

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Psicología a todos los interesados en cursar:

Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, Campus Aeropuerto

Licenciatura de Psicología, Centro Universitario (C.U.) y Campus San

Juan del Río

a cumplir los prerrequisitos del **proceso de Selección 2020 - 1, admisión para el ciclo 2020-2**, bajo las siguientes

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles en la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto, y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana.

Por lo que oferta los siguientes espacios para: **Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, Campus Aeropuerto y Licenciatura en Psicología Campus C.U. y Campus S.J.R.** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE POR LICENCIATURA	
Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa (Campus Aeropuerto)	35
Licenciatura en Psicología (C.U.)	200
Licenciatura en Psicología (S.J.R.)	70

Mayor información sobre los programas de las licenciaturas: <http://psicología.uaq.mx/>

INFORMACIÓN GENERAL:

Características de los programas:

a) **Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa (LIGE)**

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 8 semestres
- **Líneas terminales:** Docencia, Psicopedagogía, Sociocultural y Virtual
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 7:00 a 17:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio 2020

La LIGE tiene una duración de 8 semestres. Los cuatro primeros corresponden a la formación de área básica donde el estudiante adquiere nociones generales teóricas, metodológicas y prácticas sobre el campo de la educación y la investigación educativa. El quinto y sexto semestre puede optar por un área profesionalizante, que puede ser: **docencia, psicopedagogía, educación virtual o educación sociocultural**. Finalmente, en séptimo y octavo semestre se cursa el área integradora.

Un LIGE interviene en procesos educativos formales (escuelas) y no formales (casas de cultura, museos, comunidades, etc.), a partir del diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos socioeducativos. Puede gestionar y orientar a profesores, estudiantes, administrativos y padres de familia y desarrollar métodos pedagógicos y estrategias didácticas para campos específicos.

Si estudio esta Licenciatura puedo:

Área Docencia	Área de Psicopedagogía	Área de Educación Virtual	Área de Educación Sociocultural
Intervenir y gestionar para promover aprendizajes significativos en diferentes espacios socioeducativos formales. A través de ejercer de forma innovadora saberes y manejo de métodos y técnicas didácticas	Intervenir y gestionar propuestas psicoeducativas innovadoras, congruentes y respetuosas para orientar a profesores, estudiantes y padres de familia.	Ejecutar, con trabajo interdisciplinario y planeación estratégica el diseño, operacionalización y evaluación de programas socioeducativos virtuales.	Gestionar demandas de grupos sociales no escolarizados con pensamiento alternativo, complejo e innovador, de respeto a las formas de vida y a los demás seres humanos para transformar procesos socioeducativos no formales.

b) Licenciatura en Psicología C.U. y S.J.R.

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 8 semestres
- **Líneas terminales:** Clínica, Educativa, Laboral y Social
- **Días de clases y horarios Psicología, C.U:** lunes a viernes dos turnos: Matutino: 7:00 – 14:00 h. y Vespertino: 15:00 a 22:00 h.
- **Días de clases y horarios Psicología, San Juan del Río:** lunes a viernes de 7:00 – 15:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio 2020

La Licenciatura en Psicología tiene una duración de 8 semestres. Los cuatro primeros corresponden a la formación en área básica donde el estudiante adquiere nociones generales teóricas y metodológicas de la psicología. Los últimos cuatro semestres el estudiante los cursa en el área de especialidad de su elección, las cuales son: **clínica, educativa, laboral y social.**

Área Clínica	Área Educativa	Área Laboral	Área Social
Interviene psicológicamente en el ámbito clínico dentro del campo de la salud-enfermedad. Diseña e implementa proyectos y programas de prevención, detección, orientación y atención, de manera individual o grupal en el campo de la Psicología Clínica en instituciones públicas y privadas.	Cuenta con un cuerpo de conocimientos teóricos, epistemológicos, metodológicos y técnicos para la comprensión, intervención profesional e investigación de los procesos psicológicos que tienen lugar en el ámbito de la educación.	Posee conocimiento teórico, metodológico y técnico para el análisis diagnóstico, la intervención y la evaluación de los fenómenos, problemas propios de su campo, tales como Capacitación, Desarrollo del Factor Humano, Seguridad e Higiene, Evaluación Psicológica, Reclutamiento y Selección de Personal, Diseño de Sistemas Motivacionales, Procesos de Mejora Continua, etc.	Conoce formas alternas de razonamiento aplicadas en la comprensión, caracterización y resolución de problemas desde un recorte psicosocial. Analiza el interjuego que se produce entre las estructuras sociales y lo inconsciente, para dar cuenta de la constitución de la subjetividad y la intersubjetividad.

Costo de los programas:

Costo de proceso propedéutico Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa: \$ 3,500.00

- Registro e impresión de recibo del 6 de enero al 1 de febrero 2020.
- **No habrá prórroga para inscripciones extemporáneas.**
- No incluye examen EXCOBA

Costo de proceso propedéutico Licenciatura en Psicología Campus Centro Universitario: \$3,500.00

- Registro e impresión de recibo del 6 al 22 de enero 2020.
- **No habrá prórroga para inscripciones extemporáneas.**
- No incluye examen EXCOBA

Costo de proceso propedéutico Licenciatura en Psicología Campus San Juan del Río: \$3,500.00

- Registro e impresión de recibo del 6 al 22 de enero 2020.
- **No habrá prórroga para inscripciones extemporáneas.**
- No incluye examen EXCOBA)

Notas importantes:

Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Licenciatura en
Innovación y Gestión
Educativa

Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa (LIGE), Campus Aeropuerto

PERFIL DE INGRESO

- Interesarse por el campo socioeducativo y el beneficio común.
- Apreciar y respetar culturas y formas de vida, poder relacionarse armoniosa e innovadoramente con el otro y con la naturaleza.
- Disfrutar y ser competente en la lectura, escritura y la expresión oral.
- Tener capacidad de pensamiento crítico, analítico, reflexivo, propositivo y autónomo.
- Estar familiarizado con el manejo de las tecnologías de la comunicación e información

a) Curso propedéutico

PONDERACIÓN

1. Curso propedéutico 30% (Calificación promedio mínima aprobatoria: 7)
2. EXCOBA 70 %

PROCEDIMIENTO

1. Ingresar a: www.uaq.mx
2. Realizar registro a partir del 6 de enero al 1 de febrero 2020. **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**
3. Al finalizar el registro, deberá imprimir el recibo de pago en 3 tantos (uno para el banco, otro para el interesado y otro para entregar con su documentación en la coordinación).
4. Imprimir la Carta por Derecho Propio en 2 tantos.
5. Pagar recibo en el banco de su preferencia **COSTO PROPEDEÚTICO: \$3,500.00**

[IMPRIMIR RECIBO LIGE CAMPUS AEROPUERTO](#)

(No incluye pago de examen EXCOBA)

6. Asistir a plática informativa el 4 de febrero 2020 de 10 a 12 h. en la Sala Paulo Freire del Edificio LIGE, Campus Aeropuerto.
7. Entregar documentación en la oficina de la Coordinación de LIGE de 10:00 a 14:00 horas del 13 de enero al 5 de febrero 2020.
8. Asistir a la primera entrevista el 8 de febrero 2020 en el horario que se le indique al aspirante.
9. Asistir al examen psicométrico el 15 de febrero 2020 de 9:00 a 13:00 horas en el Edificio LIGE del Campus Aeropuerto.
10. Asistir al 100% del curso propedéutico en modalidad presencial los sábados: 22 y 29 de febrero 2020, 7, 14 y 21 de marzo 2020. En un horario de 8:00 a 13:00 h.
11. Asistir a examen de comprensión lectora y habilidades de escritura el sábado 28 de marzo 2020, de 9:00 a 12:30 h.
12. Asistir a la segunda entrevista (si le es requerido) el sábado 4 de abril del año en curso en el horario que se le indique al aspirante.
13. Entrega de resultados correspondientes al curso propedéutico: 30 de abril 2020, a las 10 horas en Coordinación de LIGE.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

14. Entrega de ficha de acreditación del curso propedéutico para examen EXCOBA 6 al 8 de mayo 2020 de 9 a 13 horas en Coordinación de la LIGE.
15. Presentar Examen EXCOBA (Fecha que la UAQ establezca)
16. Inscripciones al ciclo escolar 2020, del 20 al 24 de julio 2020. (Revisar calendario escolar UAQ)
17. Inicio de clases: 27 de julio del 2020 en LIGE, Campus Aeropuerto.

Documentación requerida

Promedio mínimo 8.0 evidenciado en Constancia de estudios emitida por su Institución Educativa o Certificado de Bachillerato.
 Recibo de pago sellado en tres tantos.
 Certificado de preparatoria original y 2 copias (en caso de tenerlo)
 Acta de nacimiento original y 2 copias
 Tres fotografías tamaño infantil (a color) recientes
 Preparatoria Abierta terminada (Presentar Certificado)
 Carta por Derecho Propio en original y copia, debidamente llenada y firmada en tinta azul. (Se imprime al realizar el registro en línea al propedéutico).
 Dos copias de IFE o INE (en caso de ser menor de edad las copias serán del padre o tutor)
 Dos copias de CURP
 Indispensable contar con un correo electrónico personal y definitivo para los trámites y envío de información del proceso propedéutico.

Evaluaciones y entrevistas

- El aspirante deberá cumplir con el 100 por ciento de asistencia y de actividades del propedéutico en dos líneas de trabajo: una teórica y otra de plan de vida y carrera.
- Presentar dos entrevistas con el profesor asignado en el proceso de ingreso, con la finalidad de evaluar el perfil de ingreso, una al principio del curso y otra al final del mismo (esta última en caso de ser requerido).

- Presentar y acreditar Examen de Comprensión Lectora y Habilidades de Escritura correspondientes a la profesión con calificación mínima de 8 (ocho), en el aula asignada en el proceso de ingreso.
- Presentar y acreditar el examen psicométrico, en donde el resultado acredite contar con el perfil adecuado a la carrera (con evaluación de A).

Objetivos del curso propedéutico

1. Evaluar aspectos de conocimiento, de vocación y de hábitos de estudio que den cuenta de las condiciones educativas de los aspirantes.
2. Propiciar la reflexión sobre las metas profesionales de los aspirantes y su relación con los intereses del programa educativo.

CALENDARIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO 2020 - 1

Sede Campus Aeropuerto Querétaro		
Actividad	Fecha	Lugar
Charla informativa	martes 4 de febrero de 10 a 12 horas	Sala Paulo Freire, Edificio LIGE
Entrega de documentos	13 de enero al 5 de febrero 9 a 15 h	Secretaría de coordinación LIGE
Registro en línea de aspirantes (inscripciones)	Del 6 de enero al 1 de febrero 2020	
Entrevista de presentación	sábado 8 de febrero, 8:30 a 14 h	Cubículos, planta alta Edificio LIGE
Sesión 1 ICE, TPVyC	sábado 22 de febrero, de 8:30 a 14 h	Edificio LIGE
Sesión 2 ICE, TPVyC	sábado 29 de febrero, de 8 a 14 h	Edificio LIGE
Sesión 3 ICE, TPVyC	sábado 7 de marzo, de 8:30 a 14 h	Edificio LIGE
Sesión 4 ICE, TPVyC	sábado 14 marzo, de 8:30 a 14 h	Edificio LIGE
Sesión 5 ICE, TPVyC	sábado 21 de marzo, de 8:30 a 14 h	Edificio LIGE
Examen de Comprensión lectora y Habilidades de Escritura (ECLHE)	sábado 28 de marzo, de 9 a 13 h	Edificio LIGE
Evaluación psicométrica*	sábado 15 de febrero, de 9 a 13 h	Salón 7, Edificio LIGE
Segunda entrevista	sábado 4 de abril, en horario que se solicite	Edificio LIGE
Publicación de resultados	jueves 30 de abril, a las 10 horas.	Coordinación LIGE
Entrega de ficha de acreditación de propedéutico para examen EXHCOBA	miércoles 6 al viernes 8 de mayo, de 9 a 13 horas	Secretaría de coordinación LIGE

Para las actividades del propedéutico es necesario traer:

1. Recibo de pago con sello del banco o de la caja.
 2. Identificación oficial.
 3. Cuaderno, pluma y lápiz.
- Para tener derecho a inscripción al programa educativo el aspirante deberá presentar el EXCOBA en la fecha indicada para este programa y alcanzar el puntaje establecido por las autoridades universitarias.

Nota: Las fechas están sujetas a cambio dependiendo de las fechas designadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Consideraciones Generales

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será

resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Para mayores informes con:

Coordinadora del programa

Mtra. Ana Karen Soto Bernabé: coordinacionlige@uaq.mx

Edificio LIGE, Campus Aeropuerto.

Tel. 1 92 12 00 Ext. 6331



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Licenciatura en Psicología C.U.

a) Curso propedéutico

Todos los aspirantes deberán realizar el registro e impresión del recibo de pago en el enlace correspondiente de esta convocatoria.

El registro e impresión de recibo se realizará del 6 al 22 de enero 2020, **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**

Al finalizar el registro, deberá imprimir el recibo de pago en 3 tantos (uno para el banco, otro para el interesado y otro para entregar con su documentación en la coordinación).

La recepción de documentos para inscripción al Proceso de Propedéutico se realizará en la Ex Biblioteca, Edificio "E" Planta Alta, de la Facultad de Psicología Campus Querétaro, del **20 al 22 enero 2020.**

El Proceso Propedéutico tendrá una duración de 62 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Sesión informativa: 2 h.

Curso de introducción a la Psicología: 27 horas. (13.5 horas teóricas presenciales, 13.5 horas prácticas-virtual)

Taller de Plan de Vida y Carrera: 27 horas (13.5 horas presenciales y 13.5 horas práctico-virtual)

Entrevista: 1 hora (presencial e individual).

Prueba de Comprensión de Textos: 2 horas (presencial).

Pruebas Psicométricas: 3 horas (presencial).

Costo del curso: \$ 3,500.00 (Registro e impresión de recibo) (No incluye examen EXCOBA)

b) Evaluaciones y Entrevista

1. El aspirante deberá cubrir el perfil de ingreso requerido por la Facultad, para lo cual se considerarán: el promedio de preparatoria, así como las evaluaciones del Proceso de Selección, que comprenden: Curso de Introducción a la Psicología, Taller de Plan de Vida y Carrera, Prueba de Comprensión de textos, Entrevista y Pruebas Psicométricas. En las cuales deberá obtener un total final mínimo de 6 (seis) y haber acreditado cada uno de los rubros.
2. El aspirante que cubra el perfil requerido, **deberá presentar el EXCOBA (Examen de Conocimientos Básicos) una vez que haya aprobado el curso propedéutico**, cuyos resultados del examen serán ponderados con el resultado del Propedéutico, lo que determinará el puntaje de admisión.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO CAMPUS C.U QUERÉTARO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Sesión informativa	Información sobre el desarrollo del propedéutico	31 de enero	12:00 a 14:00 h.	Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración
Pruebas psicométricas	Aplicación de psicometría individual	1 , 7 y 14 de febrero	Asignación por grupo de propedéutico	Aulas Facultad de Psicología
Entrevista individual	Individual	4 febrero al 3 de abril	Por definir en sesión informativa	Cubículos del Departamento de Psicopedagogía. Facultad de Psicología
Curso propedéutico	Introducción a la Psicología Taller de plan de vida y carrera	8 febrero al 4 de abril (únicamente los sábados)	Por definir en sesión informativa	Aulas Facultad de Psicología
Prueba de comprensión de textos	Aplicación individual	31 marzo	Por definir	Aulas Facultad de Psicología
Publicación de resultados	Necesario para continuar con EXCOBA	8 de mayo	Transcurso del día	Plataforma virtual del curso propedéutico
EXCOBA	Únicamente aquellos aspirantes que acrediten el curso propedéutico	Por definir	Por definir	Por definir
Publicación de resultados finales de ingreso	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Inicio de semestre	Julio 2020-2	Turnos: matutino y vespertino		El pago de la carrera es semestral
Ingreso a primer semestre				

c) Ponderación de la Evaluación

1. Examen EXCOBA
Valor: 70%

2. Propedéutico (Calificación mínima aprobatoria: 6)
Valor: 30%

d) Procedimiento

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	FECHA	REQUISITOS
1ª. Etapa	Inscripción al Propedéutico (revisión de documentos)	20 al 22 de enero	
2ª. Etapa	Sesión Informativa • Horarios • Gafete • Cuestionario	31 de enero	
3ª. Etapa	Exámenes Pruebas Psicométricas Entrevista Comprensión de Textos	1 de febrero al 3 de abril	
4ª. Etapa	Curso Propedéutico • Taller • Teórico	8 de febrero al 4 de abril	
5ª. Etapa	Resultados de Propedéutico	8 de mayo	
6. Etapa	Examen Excoba	Por definir	

- I. Al finalizar el registro deberán imprimir el recibo de pago (3 veces: 1 copia deberás entregar con tu documentación a la Facultad de Psicología y 2 copias para el interesado), el pago deberá ser cubierto en la fecha indicada de tu inscripción.
- II. **Todos** los aspirantes que hayan realizado su registro, deberán presentarse para formalizar su inscripción del: **20 al 22 de enero de 2020** (en la fecha correspondiente a la letra de su apellido como se indica en la tabla inferior del calendario) en horario de: **08:00 a 13:00 h.** con la documentación necesaria.

Lugar: Ex biblioteca de la Facultad de Psicología, ubicado en el edificio “E” planta alta, Centro Universitario, Querétaro.

PSICOLOGÍA C. U. (CENTRO UNIVERSITARIO)	
Fecha	Apellidos que inicien con:
lunes 20 de enero	A-K
martes 21 de enero	L-T
miércoles 22 de enero	U-Z

NOTA: Descarga el cuestionario de ingreso, deberás llenar con tus datos y entregar en la sesión informativa el día: **31 de enero de 2020.**

[CUESTIONARIO DE INGRESO LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA C.U.](#)

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN A PROPEDÉUTICO PSICOLOGÍA:

Recibo de pago curso propedéutico (Sello de banco con la leyenda de “pagado”) *
Pagado al momento de la inscripción

1 Carta de propio derecho (la cual vas a imprimir junto con tu recibo de pago)

1 Copia IFE o INE del aspirante (en caso de ser menor de edad, se requiere IFE o INE de padres o tutor)

1 Copia del CURP del aspirante.

2 Copias del certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.5 o constancia de estar inscrito en el último semestre con promedio mínimo de 8 especificado a **5to semestre** en caso de **preparatoria abierta** presentar el CERTIFICADO con promedio mínimo de 7.5

2 Copia del Acta de Nacimiento

2 Fotografías tamaño infantil (**recientes e iguales**).

ÚNICAMENTE Aspirantes que trabajan: Comprobante oficial de empleo (recibo de nómina, alta IMSS, etc.) NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE TRABAJO.

Indispensable contar con un correo electrónico personal y definitivo para los tramites.

Carta compromiso (se hará entrega para ser llenada el día en el momento de formalizar la inscripción)

**No habrá devolución de pago en caso de no contar con todos los requisitos y documentación solicitada, una vez ya inscrito al proceso de selección.*

NOTA: Los documentos anteriores deberán ser presentados en **original** para su cotejo.

e) Resultados

Publicación de resultados de curso propedéutico: **8 de mayo 2020 en la Plataforma virtual del curso propedéutico de la licenciatura en Psicología Campus Querétaro.**

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la página de la Universidad Autónoma de Querétaro <http://psicología.uaq.mx/> aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción a la Licenciatura en Psicología campus Querétaro julio 2020-2, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Ingreso a la Licenciatura en Psicología Campus Querétaro: 27 de julio 2020.

Consideraciones Generales

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de

Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

María del Rocío Tapia Cruz
Secretaria

Horario de atención: 8:00 a 15:00 h.

Tel. 442 1 92 12 00 Ext. 6312

Email: psicoped@uaq.mx

Licenciatura en Psicología CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO

INFORMACIÓN GENERAL:

a) Curso propedéutico

Todos los aspirantes deberán realizar el registro e impresión del recibo de pago en el enlace correspondiente de esta convocatoria del **6 al 22 de enero de 2020**.

Las inscripciones al Proceso de Selección se realizarán en la Coordinación de la Facultad de Psicología, Campus San Juan de Río, del **20 al 22 de enero de 2020**.

El Proceso Propedéutico tendrá una duración de 62 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Sesión informativa: 2 h.

Curso de introducción a la Psicología: 27 horas. (13.5 horas teóricas presenciales, 13.5 horas prácticas-virtual)

Taller de Plan de Vida y Carrera: 27 horas (13.5 horas presenciales y 13.5 horas práctico-virtual)

Entrevista: 1 hora (presencial e individual).

Prueba de Comprensión de Textos: 2 horas (presencial).

Pruebas Psicométricas: 3 horas (presencial).

Costo del curso: \$ 3,500.00 (Registro e impresión de recibo) (No incluye examen EXCOBA)

[IMPRIMIR RECIBO](#)

b) Evaluaciones y Entrevista

3. El aspirante deberá cubrir el perfil de ingreso requerido por la Facultad, para lo cual se considerarán: el promedio de preparatoria, así como las evaluaciones del Proceso de Selección, que comprenden: Curso de Introducción a la Psicología, Taller de Plan de Vida y Carrera, Prueba de Comprensión de textos, Entrevista y Pruebas Psicométricas. En las cuales deberá obtener un promedio final mínimo de 7 (siete) y haber acreditado cada uno de los rubros.
4. El aspirante que cubra el perfil requerido, **deberá presentar el EXCOBA (Examen de Conocimientos Básicos) una vez que haya aprobado el curso propedéutico**, cuyos resultados del examen serán ponderados con el resultado del Propedéutico, lo que determinará el puntaje de admisión.

CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Sesión informativa	Información sobre el desarrollo del propedéutico	30 de enero de 2020	14:00 a 17:00 h.	Auditorio de la Facultad de Psicología, campus San Juan del Río
Pruebas psicométricas	Aplicación de psicometría individual	10 de febrero de 2020	09:00 a 15:00 h.	Aulas Facultad de Psicología (SJR)
Entrevista individual	Individual	04 de febrero al 03 de abril de 2020	Por definir	Aulas Facultad de Psicología (SJR)
Curso propedéutico	Introducción a la Psicología Taller de plan de vida y carrera	8 febrero al 4 de abril de 2020 (únicamente los sábados)	08:00 a 12:00 h.	Aulas Facultad de Psicología (SJR)
Prueba de comprensión de textos	Aplicación individual	30 de marzo de 2020	17:00 a 19:00 h.	Aulas Facultad de Psicología (SJR)
Publicación de resultados del curso propedéutico	Necesario para continuar con EXCOBA	8 de mayo de 2020	Transcurso del día	Oficinas de Coordinación de la Facultad de Psicología Campus SJR
EXCOBA	Únicamente aquellos aspirantes que acrediten el curso propedéutico	Por definir	Por definir	Por definir
Publicación de resultados finales	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Inicio de semestre	julio 2020 - 2	Turnos: matutino		El pago de la carrera es semestral
Ingreso a primer semestre		70 alumnos		

c) Ponderación de la Evaluación

2. Examen EXCOBA
Valor: 70%

2. Propedéutico (Calificación final mínima aprobatoria: 7)
Valor: 30%

d) Procedimiento

1. Realizar registro para la inscripción del curso propedéutico del 6 al 22 de enero 2020
- II. Al finalizar el registro deberán imprimir el recibo de pago (3 veces: 1 copia deberás entregar con tu documentación a la Facultad de Psicología Campus San Juan del Río y 2 copias para el interesado), el pago deberá ser cubierto en la fecha indicada de tu inscripción.
- III. **Todos** los aspirantes que hayan realizado su registro, deberán presentarse para formalizar su inscripción del: **20 al 22 de enero de 2020** (en la fecha correspondiente a la letra de su apellido como se indica en la tabla inferior del calendario) en horario de: **08:00 a 13:00 h.** con la documentación necesaria.

Lugar: Coordinación de la Facultad de Psicología, campus San Juan del Río.

Psicología, Campus San Juan del Río.	
Fecha	Apellidos que inicien con:
lunes 20 de enero de 2020	A – I
martes 21 de enero de 2020	J – Q
miércoles 22 de enero de 2020	R-Z

NOTA: Descarga el cuestionario de ingreso y carta compromiso, las cuales deberás llenar con tus datos y entregar en la sesión informativa el día: 30 de enero de 2020.

[CUESTIONARIO DE INGRESO LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA SAN JUAN DEL RÍO](#)

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCION A PROPEDÉUTICO:

- 1) Recibo de pago curso propedéutico (Sello de banco con la leyenda de “pagado”).
- 2) **1** Carta de propio derecho (la cual vas a imprimir junto con tu recibo de pago)
- 3) **1** Copia IFE o INE del aspirante (en caso de ser menor de edad, se requiere IFE o INE de padres o tutor)
- 4) **1** Copia del CURP del aspirante.

- 5) 2 Copias del certificado de Bachillerato o constancia de estar inscrito en el último semestre con promedio especificado a **5to semestre (constancia de 5to semestre con promedio mínimo de 8.0. En caso de presentar certificado de bachillerato deberá tener como Requisito indispensable PROMEDIO MÍNIMO de 7.5) en caso de preparatoria abierta presentar el CERTIFICADO** con promedio mínimo de 7.5
- 6) 2 Copias del Acta de Nacimiento
- 7) 2 Fotografías tamaño infantil (**recientes e iguales**).
- 8) Indispensable contar con un correo electrónico personal y definitivo para los trámites.
- 9) Carta compromiso (se hará entrega para ser llenada el día en el momento de formalizar la inscripción)

Los documentos anteriores deberán ser presentados en **original** para su cotejo.

e) Resultados

Publicación de resultados de curso propedéutico: **8 de mayo de 2020 en las oficinas de la Coordinación de la Facultad de Psicología, Campus San Juan del Río.**

- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la página de la Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción a la Licenciatura julio 2020-2, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Ingreso a la Licenciatura Campus San Juan del Río: 27 de julio 2020-2



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Consideraciones Generales

- l) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- m) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- n) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- o) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- p) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- q) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.
- r) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- s) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- t) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo

a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

- u) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- v) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Mayores informes:

Coordinación de la Facultad de Psicología Campus San Juan del Río

Mtro. Agustín Otero

E-mail: sjrcordinacion@uaq.edu.mx

Sra. Martha Chávez Camacho

Secretaria

De 9:00 a 14:30 h. de lunes a viernes.

Teléfonos: (442) 192 12 00 extensión 6328

DADA A CONOCER EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZALEZ

SECRETARIO ACADÉMICO